



NOTIFICACIÓN PARA LOS PADRES -ASISTENCIA-

Estimado Padre de Familia/Tutor Legal:

El Distrito Escolar de Pasco hace un esfuerzo para asegurar que todos los estudiantes se beneficien plenamente de su educación asistiendo a la escuela regularmente. Asistir a la escuela regularmente ayuda a los estudiantes a sentirse mejor acerca de la escuela y ellos mismos. La asistencia tiene un impacto significativo en el éxito académico.

NUESTRA PROMESA PARA USTED

Sabemos que hay muchas razones por las que los estudiantes están ausentes de la escuela. El Distrito Escolar de Pasco tiene muchas personas preparadas para ayudar con los desafíos que su estudiante puede enfrentar al asistir a la escuela de manera regular y puntualmente. Por favor, póngase en contacto con la oficina de la escuela para que podamos ayudarlo. Realizaremos un seguimiento de la asistencia diariamente, nos comunicaremos con usted con respecto a las ausencias no justificadas e identificaremos las barreras y apoyos disponibles para que su estudiante pueda asistir a la escuela regularmente.

LO QUE NECESITAMOS DE USTED

Extrañamos a su estudiante cuando no está, y valoramos sus contribuciones a la escuela. Nos gustaría que usted ayudara a asegurar que su estudiante asista regularmente y tenga éxito en la escuela. Si su estudiante va a estar ausente, comuníquese con la escuela de su hijo al **[INSERT PHONE/E-MAIL]** para notificarles de su ausencia. Las políticas de la Junta Directiva con respecto a la asistencia se pueden encontrar en el sitio web del distrito en www.psd1.org (Políticas 3110–3122).

POLÍTICAS ESCOLARES Y LEYES ESTATALES

El Proyecto de la Ley Becca, nuestra ley estatal para la asistencia obligatoria requiere que los niños de 8 a 17 años asistan a una escuela pública o privada, o a un programa de educación en el hogar aprobado por el distrito. Mientras que los niños de 6 o 7 años no están obligados a estar inscritos en la escuela, si lo están, el estudiante debe asistir a tiempo completo. Los estudiantes mayores de 16 años pueden ser justificados de asistir a la escuela pública si cumplen con ciertos requisitos. (RCW 28A.225)

Si su estudiante tiene tres ausencias **injustificadas** en un mes, la ley estatal (RCW 28A.225.020) requiere que se programe una conferencia para usted y su estudiante. Se desarrollará un plan que puede requerir una evaluación, para determinar cómo apoyar la asistencia de su hijo.

En la escuela primaria, después de siete ausencias **justificadas** en cualquier mes, o quince o más ausencias **justificadas** en el año escolar, el distrito escolar está obligado a programar una conferencia para identificar las barreras y apoyos disponibles para usted y su hijo. No se requiere una conferencia si se proporciona una nota de su médico o si las ausencias están previamente programadas, y se han hecho planes para apoyar el progreso académico del estudiante mientras está ausente. Si su hijo tiene un Plan de Educación Individualizado o un Plan 504, el equipo que creó el plan debe volver a reunirse.

Siete ausencias **injustificadas** en cualquier mes o 15 ausencias **injustificadas** dentro del año escolar requieren que el Distrito presente una petición ante el Tribunal de Menores, alegando una violación de RCW 28A.225.010, las leyes de asistencia obligatoria. La petición se puede suspender automáticamente, y su estudiante y su familia pueden ser remitidos a una Junta de Participación Comunitaria u otro medio coordinado de intervención. Si su estudiante continúa faltando, es posible que tenga que acudir a un tribunal.

¡Gracias por su colaboración continua para apoyar la asistencia de su estudiante!

¿SABÍA USTED?

- A partir del kínder, demasiadas ausencias (justificadas e injustificadas) pueden hacer que los niños se retrasen en la escuela.
- Faltar al 10 por ciento (o unos 18 días) aumenta la probabilidad de que su estudiante no lea o domine matemáticas al mismo nivel que sus compañeros.
- Los estudiantes aún pueden quedarse atrás si pierden sólo un día o dos días una que otra semana.
- Llegar tarde a la escuela puede provocar una baja asistencia.
- Las ausencias pueden afectar a todo el salón de clases si el maestro tiene que hacer más lento el aprendizaje para ayudar a los niños a ponerse al día.
- Para el 6º grado, el ausentismo es una de las tres señales de que un estudiante puede abandonar la preparatoria.
- Al estar presente en la escuela, su hijo aprende valiosas habilidades sociales y tiene la oportunidad de desarrollar relaciones significativas con otros estudiantes y personal escolar.
- Las ausencias pueden ser una señal de que un estudiante está perdiendo interés en la escuela, luchando con las tareas escolares, experimentando acoso escolar o enfrentando otros desafíos potencialmente serios.
- Para 9º grado, la asistencia regular es un mejor predictor de las tasas de graduación que las calificaciones de las pruebas de 8º grado.

LO QUE USTED PUEDE HACER

- Establezca una rutina matutina y a la hora de acostarse.
- Prepárese para la escuela la noche anterior terminando la tarea y durmiendo bien.
- Infórmese qué día comienzan las clases y asegúrese de que su hijo tenga las vacunas requeridas.
- Evite citas y viajes prolongados cuando la escuela esté en sesión.
- Tenga otro plan para llegar a la escuela si surge algo. Llame a un pariente, un vecino u otro padre.
- Lleve un registro de la asistencia de su hijo. Perderse más de 9 días podría ponerlo en riesgo de quedarse atrás.
- Hable con su hijo sobre la importancia de la asistencia.
- Hable con los maestros de su hijo si nota cambios repentinos en su conducta. Estos podrían estar conectados a algo que está pasando en la escuela.
- Comunique cualquier necesidad o inquietud con el personal de la escuela ¡estamos aquí para ayudarlo!